

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.524

Jueves 13 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2855605

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 13 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	912,00	1,0000
CORONA CHECA	43,37	21,0268
CORONA DANESA	140,59	6,4871
CORONA NORUEGA	96,04	9,4962
CORONA SUECA	95,18	9,5822
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	248,37	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	644,16	1,4158
DÓLAR CANADIENSE	654,14	1,3942
DÓLAR DE SINGAPUR	712,22	1,2805
DÓLAR NEOZELANDÉS	534,21	1,7072
EURO	1050,93	0,8678
FRANCO SUIZO	1121,08	0,8135
LIBRA ESTERLINA	1230,44	0,7412
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	305,84	2,9820
RINGGIT MALAYO	223,34	4,0835
RIYAL CATARÍ	250,19	3,6452
RIYAL SAUDÍ	243,20	3,7500
WON COREANO	0,64	1418,1167
YEN JAPONÉS	5,72	159,4750
YUAN	135,18	6,7464
ZLOTY POLACO	244,12	3,7358
DEG	1245,90	0,7320

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 12 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2855605

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl